

Memorial de don Esteban de
Villanor y de don Juan de
algunos datiles.

Este Memorial de Antonio Amador y Consoza
Verino de la Villa de Leche implorador en la venta de
Datiles, representando estan suxtiendo a este Pueblo y li
xtando vesuba la postura hecha a la Sibra por los moti
vos que exponen; Denego la Ciudad la instanzia de los vus
dos por infundada. A hora y hora el cargo de cinco g^{tos}
a cada sibra de los q^{ts} llaman Caridos, y a quatro la de
los adorados, o una lterax este precio con ninoun motivo;
Custodiando los Cov^{tos} Fieles y el d^{to} de los Contraventores
de esta fundada resoluzion.

Este Memorial de Gabriel Cavallero
para Estanco de
treite en el d^{to} de
la Plaza de don y pago
de don Benito.

Voluntario suxti los Moradores de Caxname de el
Fuente de piedra, y pago de don Benito, de la especie de treite
por menor al precio y medida q^{ta} se venia en esta Ciud^d
siendo de su cuenta a puxar los derechos con la R^{ca}
Nazienda, y con la condizion de que no se ha de conuen
tir Estanco alguno publico ni privado en el d^{to} de
durante el tiempo de tres años por el q^{ta} ha de ena con
trata, y publica a la Ciudad y d^{to} de admitirla;
Quien habiendo la oido; teniendo presente no habien
do Estanco en el expresado territorio, Partido y q^{ta} los Mora
dores de el tieneng^e venia a suxti de el Estanco de
Bodeones de esta Oblazion q^{ta} es el marzescano,